SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

DE: **NOMBRE SOLICITANTE**
Cargo Solicitante

PARA: **NOMBRE DIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL**
Director de Gestión Contractual

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Por medio de la presente adjunto carpeta que contiene la documentación soporte del análisis de conveniencia y oportunidad, para realizar contrato de Prestación de Servicios, cuyo objeto es: ***"APOYO LOGISTICO EN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS, REUNIONES QUE NECESITE EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P."***.

2. ANEXOS

1. Certificación del Plan Anual de Adquisiciones expedida por la Dirección de Gestión Contractual.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)
3. Estudios Previos - Análisis de Conveniencia y Oportunidad
4. Estudio del Sector
5. Invitación a presentar propuesta (Tener en cuenta que se debe solicitar los documentos que se mencionan en la propuesta del contratista)
6. Propuesta futuro contratista:

a.) Fotocopia del documento de identidad (Representante Legal)
b.) Fotocopia del REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT (en el cual conste que su actividad económica está directamente relacionada con el objeto contractual), actualizado.
c.) Cámara de Comercio no mayor a un (01) mes
d.) Certificación de Paz y salvo en los Sistemas de Seguridad Social y Aportes para Fiscales firmado por el representante Legal.

NOTA: Cuando la empresa está obligada a tener revisor fiscal, la certificación debe venir firmada por él y acompañada de la fotocopia de la tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios expedidos por la junta central de contadores.
e.) Certificados que acreditan experiencia
f.) Antecedentes

- Disciplinarios – Procuraduría General de La Nación (Empresa y Representa Legal)
- Fiscales - Contraloría General de la Nación (Empresas y Representante Legal)
- Judiciales – Policía Nacional (Representante Legal)
- Multas y Sanciones - Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC – Policía Nacional (Representante Legal)

g.) Certificación bancaria que no supere más de tres (03) meses de expedición.

7. Certificación de verificación requisitos documentos.

8. Certificación de Cumplimiento de los requisitos exigidos.

Cordialmente,

LUCIA OBANDO VEGA
Secretaria de Asuntos Corporativos.

Vo. Bo. Giomar Tatiana Forero Torres. Directora de Gestión Humana y Administrativa
Proyectó: Julio Hernando Súa Quiroga. Profesional senior - Dirección de Gestión Humana y Administrativa

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

EL DIRECTOR DE GESTION CONTRACTUAL DE EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A E.S.P.

CERTIFICA:

Que la **APOYO LOGISTICO EN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS, REUNIONES QUE NECESITE EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P..** Se encuentra inscrito con el código **UNSPSC 93141701**, por un valor de **$ 20.000.000** COP, y contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A E.S.P., para ser contratado el mes de **MARZO** de la vigencia 2023, en la modalidad de **CCE-11||03**, con una duración de **9 MESES** y fuente de **RECURSOS PROPIOS**

Su actualización y publicación en el SECOP II, se realizó el 01 de marzo del 2023.

Esta certificación se emite a solicitud de gestión humana, a los 01 días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023)

FRANCISCO ANTONIO GARZON HINCAPIE
Director de Gestión Contractual

Proyectó: Nury Fúquene Garzón
Profesional de Apoyo Dirección de gestión Contractual

Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.
Capital Tower-Pisos 7,10 y 11
Código Postal: 111321 – Tel: 7954480
Empresas Públicas de Cundinamarca
@EPC_SA
www.www.epc.com.co

EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA

NIT. 900.222.346-0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 20230262

23/02/2023

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la presente vigencia fiscal, se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE		CODIGO CPC	VALOR
2450206	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y	00001	INGRESOS CORRIENTES	63391	10,000,000.00
2120202006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas	00001	INGRESOS CORRIENTES	63391	10,000,000.00

Total Disponibilidad: **20,000,000.00**

OBJETO: APOYO LOGISICO EN LA REALIZACION DE EVENTOS, REUNIONES QUE NECESITE EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP

SON: VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE.

Dependencia Solicitante: 009 DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA Y ADMINISTRATIVA

Cargo: 005 DIRECTOR I

Solicitante: GIOMAR TATIANA FORERO TORRES

EDNA JACQUELINE MONTENEGRO FORERO
Directora de Finanzas y Presupuesto

Nota: Este certificado tiene validez para su utilización 31/12/2023

Elaboró: Haponte

COP $20'

WYNDHAM Bogotá

diplomat HOTELES EXPERIENCIAS PARA CONTAR

TARIFARIO EVENTOS 2023

LOS PRECIOS SON CON IVA DEL 19% Y EL IMPOCONSUMO DEL 8%

PRODUCTO	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (No Incluye IMPOCONSUMO)	INCREMENTO DEL 8%	TOTAL
ESTACIONES DE CAFE				
ESTACION DE CAFÉ PERMANENTE SIN GALLETAS	Incluye Agua, Café, Aromatica.	$ 9.500	$ 760	$ 10.260
ESTACION DE CAFÉ PERMANENTE CON GALLETAS	Incluye Agua, Café, Aromatica, Galletas.	$ 11.400	$ 912	$ 12.312
ESTACION DE CAFÉ CON FRUTOS SECOS	Café colombiano, aguas aromáticas, galleticas colaciones, maní, marañones almendras,aguas y gaseosas	$ 30.000	$ 2.400	$ 32.400
ESTACION DE CAFÉ WYNDHAM	Café colombiano, aguas aromáticas, te importado, galleticas colaciones, maní, marañones almendras, Aguas, gaseosas, Fruta de mano y: Mini sandwich o pasabocas o lacteos y cereales.	$ 40.000	$ 3.200	$ 43.200
DESAYUNOS				
DESAYUNO BUFFET WYNDHAM	VER CARTA	$ 39.000	$ 3.120	$ 42.120
DESAYUNO CONTINENTAL	Jugo o fruta, canastas de panes, mermelada y mantequilla, café te o chocolate	$ 25.000	$ 2.000	$ 27.000
DESAYUNO AMERICANO	Jugo de fruta, plato de frutas mixto, canastas de panes, mermelada y mantequilla, huevos al gusto, café te o chocolate.	$ 30.000	$ 2.400	$ 32.400
DESAYUNO TIPÍCO-IMPERIAL	VER CARTA DE OPCION	$ 33.000	$ 2.640	$ 35.640
BRUNCH WYNDHAM	VER OPCIONES EN CARTA	$ 69.000	$ 5.520	$ 74.520
BREAKS				
COFFEE BREAK AM - PM (1 OPCION)	Incluye una opcion + bebida natural o gaseosa.	$ 16.200	$ 1.296	$ 17.496
COFFEE BREAK AM - PM (2 OPCIONES)	Incluye dos opciones + bebida natural o gaseosa.	$ 19.500	$ 1.560	$ 21.060
MENU				
MENU ALMUERZO SERVIDO AZUL	Incluye: Entrada, Plato Principal,Postre y Bebida natural o Gaseosa todo Previa eleccion del menu.	$ 51.000	$ 4.080	$ 55.080
MENU ALMUERZO SERVIDO GOLD	Incluye: Entrada, Plato Principal,Postre y Bebida natural o Gaseosa todo Previa eleccion del menu.	$ 60.200	$ 4.816	$ 65.016
PASABOCA UNIDAD	VER OPCIONES EN CARTA	$ 9.500	$ 760	$ 10.260
MENU INFANTIL	VER OPCION EN CARTA	$ 32.000	$ 2.560	$ 34.560
MENU TE	VER OPCION EN CARTA	$ 30.000	$ 2.400	$ 32.400
TABLA DE QUESOS Y CARNES FRIAS	VER OPCION EN CARTA	$ 35.000	$ 2.800	$ 37.800
BOX LUNCH	VER OPCION EN CARTA	$ 34.000	$ 2.720	$ 36.720
EQUIPOS				
AUDIOVISUALES	DESCRIPCION			
VIDEO BEAM 4500 LM (INCLUYE TELON)	Video beam de 4500 LM incluye pantalla.	$ 249.600	$ 47.424	$ 297.024 x hora?
SONIDO PARA SALONES WYNDHAM GRAND - ARANGO - NEGRET - TEJADA	Amplificacion de sonido, incluye 1 microfono de solapa o inalamabrico.	$ 300.000	$ 57.000	$ 357.000 x hora?
SONIDO PARA SALONES GRAU - BOTERO - MANZUR - OBREGON - ARENAS - RAYO - VILLEGAS - RODA Y AGUILAR (INCLUYE 1 MICROFONO)	Amplificacion de sonido, incluye 1 microfono de solapa o inalamabrico.	$ 210.000	$ 39.900	$ 249.900 x hora
MICROFONO ADICIONAL	Microfono de solapa o inalambrico.	$ 90.000	$ 17.100	$ 107.100
COMPUTADOR PORTATIL HASTA 5 UNIDADES	Computador portail	$ 177.000	$ 33.630	$ 210.630
COMPUTADOR PORTATIL MAS DE 5 UNIDADES	Computador portail	$ 220.000	$ 41.800	$ 261.800
SEÑALARDOR LASER	Señalador laser	$ 32.500	$ 6.175	$ 38.675

TELON	Telon electrico de 2,40 x 2 mts	$ 65.000	$ 12.350	$ 77.350
ATRIL	Atril	$ 150.000	$ 28.500	$ 178.500

SALONES SIN CONSUMOS

SALONES	PRECIO UNITARIO (NO INCLUYE IVA)	IVA	TOTAL
WYNDHAM GRAND	$ 15.150.000	$ 2.878.500	$ 18.028.500
ARANGO - NEGRET	$ 7.500.000	$ 1.425.000	$ 8.925.000
BOTERO - GRAU - OBREGON - MANZUR	$ 3.200.000	$ 608.000	$ 3.808.000
TEJADA	$ 4.800.000	$ 912.000	$ 5.712.000
ARENAS - RAYO - VILLEGAS - RODA	$ 2.600.000	$ 494.000	$ 3.094.000
LOUNGE 9 - AGUILAR	$ 1.400.000	$ 266.000	$ 1.666.000
MESA DEL CHEF	$ 450.000	$ 85.500	$ 535.500

NO APLICA PARA PAQUETES

MESEROS

SERVICIOS	DESCRIPCION			
MESERO	DIA	$ 130.000	$ 24.700	$ 154.700
MESERO	DOMINGOS - FESTIVOS	$ 148.000	$ 28.120	$ 176.120
MESERO	EVENTO SOCIAL	$ 142.000	$ 26.980	$ 168.980

COP $20'

Mi Colombia

Atrévete a descubrirla

Señores

EPC

ATN: Tatiana Forero

Bogotá

ASUNTO:TARIFARIO 2023

Según su requerimiento, anexo presentamos nuestra oferta para sus eventos 2023.

	ITEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	
1	Refrigerio AM/PM BREAKS	1	22.000	28240
2	Almuerzo/Cena	1	56.000	71.120 >
3	Estacion de café (agua, café y aromatica)	1	10.600	13462 >
4	Mesero dia completo	1	150.000	190.500 >
5	Mesero medio turno	1	110.000	139700 >
6	Salon de 5 a 20 personas	1	450.000	571.500 <
7	Salon 20 a 100 personas	1	625.000	793.750 <
8	Servicio de Catering	1	100.000	127.000
9	Sonido	1	250.000	317.500 <
10	Video beam por hora?	1	140.000	177.800
11	Pantalla LED 3x2 metros	1	1.500.000	1905.000
12	Microfono Inalambrico de mano x cuantas horas	1	150.000	190.500 <
13	Microfono Inalabrico de solapa	1	150.000	190.500
14	Microfono Inalabrico de Diadema	1	150.000	190.500
15	Atril digital 43" Blanco	1	380.000	482600
16	Tarima convencional	1	300.000	381.000
17	Alquiler silla tifanny	1	9.000	11430
18	Mesa tablon 2 x0,80	1	35.000	44.450

19 Desayuno

El valor no incluye IVA del 19% ni impuesto al consumo del 8%.

Quedamos atentos a resolver cualquier inquietud que tengan al respecto; o a revisar en conjunto nuestra propuesta para cumplir con las expectativas que requiere su empresa

Cordialmente,

LINA MARIA DE CASTRO
Gerente de mercadeo y ventas

57 313 4315504 +57 1 8852005 MI COLOMBIA TRAVEL

OFERTA DE SERVICIOS 021

SOLUCIÓN ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S

NIT. 901 395598 - 5

Calle 17 No. 4E-61 Tocacipá

Misolucionestrategica.sas@gmail.com

Celular: 3162931587

COTIZACIÓN No. 021

Para: Empresas Públicas de Cundinamarca - EPC

ITEM	Elemento	Descripción	Cant.	Valor Unitario	Valor Total
1	Salón de reunión para 15 a 50 personas	Salón con iluminación y ventilación adecuada con capacidad para 30 personas con sillas y mesas	1	$ 790.000	$ 790.000
2	Salón de reunión para 60 a 100 personas	Salón con iluminación y ventilación adecuada con capacidad para 100 personas con sillas (sin consumo)	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000
3	Salón de reunión para 100 personas	Salón con iluminación y ventilación adecuada con capacidad para 100 personas con sillas (con consumo)	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
4	Videoproyector	Alquiler proyector (Video beams) precio por hora	1	$ 50.000	$ 50.000
5	Patalla LED	Alquiler de Pantalla Led con Estructura. Incluido Montaje y desmontaje (Valor por metro cuadrado/ horas)	1	$ 475.000	$ 475.000
6	Sonido	Alquiler de Amplificación de sonido profesional para 50 personas. Precio por 4 horas	1	$ 700.000	$ 700.000
7	Sonido	Alquiler de Amplificación de sonido profesional para 100 personas. Precio por 4 horas	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
8	Micrófono inalámbrico	Alquiler de micrófono inalámbrico de mano precio por 4 horas	1	$ 200.000	$ 200.000
9	Desayuno	Cada desayuno debe incluir un tipo de bebida, un tipo de jugo, un tipo de carbohidrato, un tipo de proteína y una porción de fruta	1	$ 30.000	$ 30.000

OFERTA DE SERVICIOS 021

10	Almuerzo	Cada almuerzo debe contener entrada (sopa, crema, consomé o fruta), proteína, carbohidrato, complemento (verduras, legumbre o ensalada) bebida y postre.	1	$ 46.000	$ 46.000
11	Refrigerio AM/PM	Cada refrigerio debe Incluir un alimento líquido y un alimento sólido.	1	$ 18.000	$ 18.000
12	Estación de café	Instalada en el sitio del evento requerido (suministro de café, aromática y agua) para 30 personas.	1	$ 10.000	$ 10.000
13	Servicio logístico	Personal de servicio logístico (meseros)	1	$ 150.000	$ 150.000
14	Ejecutivo de cuenta	Coordinación logística de los eventos.	1	$ 500.000	$ 500.000
TOTAL					**$ 10.469.000**

EL VALOR TOTAL DE LA PRESENTE COTIZACIÓN ES DE **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS ($10.469.000) POR EVENTO**

La presente cotización tiene una vigencia de treinta días (30) a partir la fecha de expedición.

Solución Estratégica Integral S.A.A

Cliente

1. INFORMACIÓN GENERAL	
1.1 FECHA DE ELABORACIÓN	Marzo de 2023

2. JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA NECESIDAD (PROBLEMÁTICA)

Que en desarrollo de lo establecido en la Ordenanza 04 de 2008, se constituyó la sociedad mercantil por acciones denominada "EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. ESP", cuya naturaleza es una Empresa de servicios públicos oficial del orden departamental y cuyo objeto principal incluye, entre otras actividades, la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo y las actividades complementarias a dichos servicios.

Que Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., tiene dentro de sus funciones la prestación efectiva de servicios públicos, actividades complementarias y asistencia técnica, con enfoque de sostenibilidad; está dedicada a realizar actividades auxiliares de servicios para la administración pública, buscando incrementar la cobertura, continuidad y calidad en el Departamento, con proyectos integrales que permitan cumplir a cabalidad con lo establecido en el plan de gestión social PAP-PDA.

Con el fin de cumplir a cabalidad con las metas institucionales, actividades administrativas y demás compromisos adquiridos por la entidad, se hace necesario realizar actividades relacionadas con el seguimiento al cumplimiento de cada una de las funciones de las diferentes áreas, que hacen parte de la empresa. Situación que genera a la entidad contar con el servicio logístico y de apoyo para planear, gestionar los aspectos administrativos y de organización relacionados con la ejecución de los eventos y reuniones que se realicen en el marco de la planeación estratégica de la Empresa, seguimiento a los planes de acción, seguimiento al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo y demás reuniones que tengan carácter organizacional, cuyo fin sea mejorar el desarrollo y productividad de Empresas Públicas de Cundinamarca.

Estas reuniones están dirigidas a nivel directivo e institucional, toda vez que de ellas se plantean nuevas estrategias de trabajo y se toman decisiones que afectan el curso normal de la entidad, en dichos eventos se tratan temas como direccionamiento estratégico de la entidad, donde se formulan las finalidades y propósitos de la organización, donde se consignan los objetivos definidos para un largo plazo que

apuntan a la perdurabilidad, sostenibilidad y crecimiento de la entidad, que sirve de marco referencial para los objetivos y lineamientos consagrados en el plan estratégico.

Dada la importancia de cada una de las reuniones contempladas, la Dirección de Gestión Humana y Administrativa, busca un apoyo logístico y de planeación para cada uno de los eventos a realizar, así como determinar que dentro de dicho servicio se debe coordinar el auditorio, disponer de todos los acondicionamientos locativos y la dotación necesaria de los elementos como mesas, ayudas audiovisuales, computadores, herramientas de trabajo, refrigerios, entre otros.

Esta necesidad se hace visible toda vez que la Empresa no cuenta con la infraestructura adecuada para ejecutar las actividades descritas, ni con el personal suficiente para el apoyo de las mismas, por lo anterior atendiendo los requerimientos presentados por EPC y en procura que las condiciones del servicio se presten a cabalidad, se hace ineludible suscribir contrato con una persona jurídica, que cuente con la capacidad suficiente para brindar la prestación de los servicios objeto del proceso contractual.

Que teniendo en cuenta que los recursos con los cuales se respalda el presupuesto oficial de la presente contratación, se derivan de Recursos Propios de la Entidad, el proceso a adelantar se rige por lo dispuesto en el artículo vigésimo de la Resolución 625 de 2017, por medio del cual se expide el Manual de Contratación de la Entidad, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 689 de 2001 que modifica el artículo 31 de la Ley 142 de 1994 y establece *"Régimen de la contratación. Los contratos que celebren las entidades estatales que prestan los servicios públicos a los que se refiere esta ley no estarán sujetos a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, salvo en lo que la presente ley disponga otra cosa"*.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- Constitución Política artículos 365 a 370.
- Ley 142 de 1994: Que establece el régimen contractual que se aplica a las empresas de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía fija pública básica conmutada y la telefonía local móvil en el sector rural; a las actividades que realicen las personas prestadoras de servicios públicos, a las actividades

complementarias y a los otros servicios previstos en normas especiales de la misma ley.

- Ley 689 de 2001: Que modifica el artículo 31 de la ley 142 de 1994 y dispone que los contratos que celebren las entidades estatales que prestan los servicios públicos domiciliarios no estarán sujetos a las disposiciones del estatuto general de contratación de la administración pública.
- Ley 80 de 1993: En lo referente a las inhabilidades e incompatibilidades para contratar, modificada por la Ley 1150 de 2007.
- Resolución 625 de 2017 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P."
- El Decreto 1077 de 2015 en su artículo 2.3.3.1.4.14, Funciones del Gestor.
- Disposiciones de derecho privado (código civil, código de comercio, etc.).

4. CONDICIONES GENERALES DEL EVENTUAL CONTRATO

4.1.1. OBJETO: "APOYO LOGISTICO EN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS, REUNIONES QUE NECESITE EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.".

4.1.2 ALCANCE DEL OBJETO

El objeto de esta contratación podrá ser llevado a cabo por empresas dedicadas al servicio hotelero que tengan como actividad secundaria actividades de administración empresarial conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

4.2. OBLIGACIONES:

4.2.1. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA.

1). Disponer del personal idóneo para la ejecución de los eventos y reuniones de acuerdo con las fechas y horas previstas concertadas con el supervisor del contrato de acuerdo con el cronograma propuesto y aprobado.
2). Disponer el uso de los espacios y demás elementos necesarios para la realización de las actividades programadas.

3). Disponer del servicio de alimentación (refrigerios), de acuerdo con las especificaciones del objeto.
4). Disponer de forma permanente de estaciones de café, agua aromática, de acuerdo con las especificaciones del objeto.
5). Suministrar los salones y/o espacios, las ayudas audiovisuales, sonido, iluminación y proyección en las fechas y horarios definidos con el supervisor del contrato según la programación.
6). Garantizar que los alimentos suministrados sean de excelente calidad y cumplan con las normas sanitarias que para el caso se requieran.
7). Los servicios se deberán prestar en los horarios y cronogramas establecidos por el supervisor del contrato previo acuerdo con el contratista.
8). Mantener durante la ejecución del contrato, las condiciones presentadas en la propuesta en forma permanente y con altos niveles de eficiencia técnica y profesional, para atender las obligaciones, respetando y cumpliendo todas las condiciones establecidas en la oferta.
9). Las demás obligaciones que sean designadas por el supervisor.

4.2.2. OBLIGACIONES GENERALES.

1). Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP.
2). Cumplir cabalmente los deberes que le impone la Constitución, la ley y los reglamentos internos, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad de trabajador oficial o servidor público.
3). Avisar a Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP., dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Empresa.
4). Avisar a Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP., dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.
5). Cumplir con las políticas, procesos, procedimientos y herramientas establecidas en el Sistema Integrado de Gestión de la Empresa.
6). Dar adecuado uso a los Sistemas de Información empresariales dispuestos para el desarrollo de las actividades y obligaciones contractuales específicas.

7). Cumplir con lo establecido en el Código de Ética y Transparencia Empresarial de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP.
8). Mantener actualizado los sistemas de información en lo correspondiente al objeto y obligaciones contractuales.
9). Colaborar con la entidad contratante en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato ella le imparta y, de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y en trabamiento que pudieran presentarse.
10). Garantizar la calidad de los bienes y servicios contratados y responder por ello.
11). No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de los pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato.

Además de las anteriores, EL CONTRATISTA se obliga también a:

12). En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo.
13). Dar cumplimiento a las normas del Sistema General de Riesgos Laborales que le atañen, en especial las siguientes: **a).** Procurar el cuidado integral de su salud. **b).** Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. **c).** Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. **d).** Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. **e).** Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. **f).** Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. **g).**

Realizarse y presentar oportunamente a la entidad los exámenes médicos pre ocupacionales y ocupacionales de conformidad a lo dispuesto en el Decreto 723 de 2013. En virtud de lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta los términos de duración de los respectivos contratos, en caso de que aplique. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el contratista".

14). El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión de Calidad adoptado por la Empresa el cual se encuentra documentado en la Intranet de la entidad.

15). Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P, o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.

16). Las demás que se deriven directamente del objeto contractual.

4.2.2. OBLIGACIONES DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A ESP.:

1) Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación.

2) Realizar el pago de los servicios en la forma y condiciones pactadas.

3) Realizar la supervisión del contrato.

4) Prestar la mayor colaboración al **CONTRATISTA** para la correcta ejecución del contrato.

5) Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

4.3. PLAZO: El término de ejecución del contrato será hasta el veintinueve (29) de diciembre de 2023 o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del mismo.

4.4. VALOR: El presupuesto estimado para la celebración del presente contrato para todos los efectos legales y fiscales es hasta la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000.00) IVA INCLUIDO.** Este valor se respalda con el CDP

número 20230262 del 23/02/2023, expedido por la Dirección de Finanzas y de Presupuesto o por quien se encuentre facultado para su expedición.

4.5. FORMA DE PAGO: La forma de pago del presente contrato se realizará de la siguiente manera: Contra entrega de factura mes vencido, de acuerdo con los eventos realizados, previa certificación que acredite la ejecución de los mismos a entera satisfacción y aprobación del supervisor. **PARAGRAFO PRIMERO:** la cuenta de cobro y/o factura deberá ir acompañada del pago de aportes a la seguridad social y de los aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del Departamento de Cundinamarca, certificado por el Representante legal y/o el revisor fiscal según sea el caso. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del **CONTRATISTA,** quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. **LA EMPRESA** efectuará al **CONTRATISTA** las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, **EL CONTRATISTA** deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** La primera cuenta de cobro y/o factura deberá estar acompañada de una copia del contrato.

4.6. LUGAR DE EJECUCIÓN: Bogotá D.C.

4.7 SUPERVISOR:

Empresas Públicas de Cundinamarca S.A E.S.P., ejercerá el acompañamiento, control y vigilancia de la ejecución del contrato a través de quien designe por escrito la ordenadora del gasto, quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA.

5. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL BIEN Y/O SERVICIO QUE SE VA A CONTRATAR

ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONOMICO

La Dirección de Gestión Humana y Administrativa, en aras de garantizar que las reuniones y eventos que deba realizar la entidad se desarrollen dentro de un ambiente idóneo, requiere contratar el servicio de logística y organización de eventos y reuniones de índole institucional, con una persona jurídica que cuenta con la capacidad operacional y la infraestructura adecuada para cumplir con tal fin.

Para tales efectos, la entidad solicitó de manera informal tres (3) cotizaciones a las siguientes empresas: **MI COLOMBIA TRAVEL, HOTEL WYNDHAM BOGOTÁ y SEI SOLUCION ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S**, de manera genérica se precisó que la cotización requerida debía contener lo siguiente:

- Un salón con medios audiovisuales.
- Meseros
- Desayuno americano.
- Almuerzo.
- Estación de Café.
- En general, todo el servicio logístico y lo que de suyo corresponde.

se precisó que, para efectos de facilidad, podría cotizarse por un número de 25 personas y así distinguir el valor de la cotización.

Las tres (3) empresas mencionadas, presentan cotización económica, que se recogen en este extracto:

MI COLOMBIA TRAVEL

Mi Colombia

Atrévete a descubrirlo

Señores

EPC

ATN: Tatiana Forero

Bogotá

ASUNTO:TARIFARIO 2023

Según su requerimiento, anexo presentamos nuestra oferta para sus eventos 2023.

	ITEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	Refrigerio AM/PM	1	22.000
2	Almuerzo/Cena	1	56.000
3	Estacion de café (agua, café y aromatica)	1	10.600
4	Mesero dia completo	1	150.000
5	Mesero medio turno	1	110.000
6	Salon de 5 a 20 personas	1	450.000
7	Salon 20 a 100 personas	1	625.000
8	Servicio de Catering	1	100.000
9	Sonido	1	350.000
10	Video beam	1	140.000
11	Pantalla LED 3x2 metros	1	3.500.000
12	Microfono inalambrico de mano	1	150.000
13	Microfono inalabrico de solapa	1	150.000
14	Microfono inalabrico de Diadema	1	150.000
15	Atril digital 43" Blanco	1	380.000
16	Tarima convencional	1	300.000
17	Alquiler silla tiffanny	1	9.000
18	Mesa tablon 2 x0,80	1	35.000

El valor no incluye IVA del 19% ni impuesto al consumo del 8%.

Quedamos atentos a resolver cualquier inquietud que tengan al respecto; o a revisar un conjunto nuevo a propuesta para cumplir con las expectativas que requiera su empresa

Cordialmente,

LINA MARIA DE CASTRO
Gerente de mercadeo y ventas

57 313 4315504 +57 1 8852005 MI COLOMBIA TRAVEL

HOTEL WYNDHAM BOGOTÁ

WYNDHAM Bogotá

diplomat

TARIFARIO EVENTOS 2023

LOS PRECIOS SON CON IVA DEL 19% Y EL IMPOCOMSUMO DEL 8%

PRODUCTO	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (No Incluye IMPOCONSUMO)	INCREMENTO DEL 8%	TOTAL
ESTACIONES DE CAFE				
ESTACION DE CAFÉ PERMANENTE SIN GALLETAS	Incluye Agua, Café, Aromatica.	$9.500	$760	$10.260
ESTACION DE CAFÉ PERMANENTE	Incluye Agua, Café, Aromatica, Galletas.	$11.400	$912	$12.312
ESTACION DE CAFÉ CON FRUTOS SECOS	Café colombiano, aguas aromáticas, galleticas colaciones, maní, marañones almendras,aguas y gaseosas	$30.000	$2.400	$32.400
ESTACION DE CAFÉ WYNDHAM	Café colombiano, aguas aromáticas, te importado, galleticas colaciones, maní, marañones almendras, Aguas, gaseosas, Fruta de mano y: Mini sandwich o pasabocas o lacteos y cereales.	$40.000	$3.200	$43.200
DESAYUNOS				
DESAYUNO BUFFET WYNDHAM	VER CARTA	$39.000	$3.120	$42.120
DESAYUNO CONTINENTAL	Jugo o fruta, canastas de panes, mermelada y mantequilla, café te o chocolate	$25.000	$2.000	$27.000
DESAYUNO AMERICANO	Jugo de fruta, plato de frutas mixto, canastas de panes, mermelada y mantequilla, huevos al gusto, café te o chocolate.	$30.000	$2.400	$32.400
DESAYUNO TIPÍCO-IMPERIAL	VER CARTA DE OPCION	$33.000	$2.640	$35.640
BRUNCH WYNDHAM	VER OPCIONES EN CARTA	$69.000	$5.520	$74.520
BREAKS				
COFFEE BREAK AM - PM (1 OPCION)	Incluye una opcion + bebida natural o gaseosa.	$16.200	$1.296	$17.496
COFFEE BREAK AM - PM (2 OPCIONES)	Incluye dos opciones + bebida natural o gaseosa.	$19.500	$1.560	$21.060
MENU				
MENU ALMUERZO SERVIDO AZUL	Incluye: Entrada, Plato Principal, Postre y Bebida natural o Gaseosa todo Previa elección del menu.	$51.000	$4.080	$55.080
MENU ALMUERZO SERVIDO GOLD	Incluye: Entrada, Plato Principal, Postre y Bebida natural o Gaseosa todo Previa eleccion del menu.	$60.200	$4.816	$65.016
PASABOCA UNIDAD	VER OPCIONES EN CARTA	$9.500	$760	$10.260
MENU INFANTIL	VER OPCION EN CARTA	$32.000	$2.560	$34.560
MENU TE	VER OPCION EN CARTA	$30.000	$2.400	$32.400
TABLA DE QUESOS Y CARNES FRIAS	VER OPCION EN CARTA	$35.000	$2.800	$37.800
BOX LUNCH	VER OPCION EN CARTA	$34.000	$2.720	$36.720
EQUIPOS				
AUDIOVISUALES	DESCRIPCION			
VIDEO BEAM 4500 LM (INCLUYE TELON)	Video beam de 4500 LM incluye pantalla.	$249.600	$47.424	$297.024
SONIDO PARA SALONES WYNDHAM GRAND - ARANGO - NEGRET - TEJADA	Amplificacion de sonido, incluye 1 microfono de solape o inalambrico.	$300.000	$7.000	$357.000
SONIDO PARA SALONES GRAU - BOTERO - MANZUR - OBREGON - ARENAS - RAYO - VILLEGAS - RODA Y AGUILAR (INCLUYE 1 MICROFONO)	Amplificacion de sonido, incluye 1 microfono de solape o inalambrico.	$210.000	$39.900	$249.900
MICROFONO ADICIONAL	Microfono de solape o inalambrico.	$90.000	$17.100	$107.100
COMPUTADOR PORTATIL HASTA 5 UNIDADES	Computador portatil	$177.000	$33.630	$210.630
COMPUTADOR PORTATIL MAS DE 5 UNIDADES	Computador portatil	$220.000	$41.800	$261.800
SEÑALARDOR LASER	Señalador laser	$32.500	$6.175	$38.675

TELON	Telon electrico de 2,40 x 2	$65.000	$12.350	$77.350
ATRIL	Atril	$150.000	$28.500	$178.500

SALONES SIN CONSUMOS

SALONES	PRECIO UNITARIO (NO	IVA	TOTAL	
WYNDHAM GRAND	$15.150.000	$2.878.500	$18.028.500	NO APLICA PARA PAQUETES
ARANGO - NEGRET	$7.500.000	$1.425.000	$8.925.000	
BOTERO - GRAU - OBREGON -	$3.200.000	$608.000	$3.808.000	
TEJADA	$4.800.000	$912.000	$5.712.000	
ARENAS - RAYO - VILLEGAS - RODA	$2.600.000	$494.000	$3.094.000	
LOUNGE 9 - AGUILAR	$1.400.000	$266.000	$1.666.000	
MESA DEL CHEF	$450.000	$85.500	$535.500	

MESEROS

SERVICIOS	DESCRIPCION			
MESERO	DIA	$130.000	$24.700	$154.700
MESERO	DOMINGOS - FESTIVOS	$148.000	$28.120	$176.120
MESERO	EVENTO SOCIAL	$142.000	$26.980	$168.980

SEI SOLUCIÓN ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S.

OFERTA DE SERVICIOS 021

SOLUCIÓN ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S
NIT. 901 395598 - 5
Calle 57 Nro 4Este-Tocaimá
Cel: 3[illegible]

OFERTA DE SERVICIOS No. 021

Fecha: 13 de marzo de 2023 **Para:** Empresas Públicas de Cundinamarca - EPC

ITEM	Elemento	Descripción	Cant.	Valor Unitario	Valor Total
1	Salon de reunion para 15 a 50 personas	Salón con iluminación y ventilación adecuada con capacidad para 30 personas con sillas y mesas	1	$ 750.000	$ 750.000
2	Salon de reunión para 60 a 100 personas	Salón con iluminación y ventilación adecuada con capacidad para 100 personas con sillas (sin consumo)	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000
3	Salon de reunión para 100 personas	Salón con iluminación y ventilación adecuada con capacidad para 100 personas con sillas (con consumo)	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
4	Videoproyector	Alquiler proyector (Video beams) precio por hora	1	$ 50.000	$ 50.000
5	Pataila LED	Alquiler de Pantalla Led con Estructura. Incluido Montaje y desmontaje (Valor por metro cuadrado/ horas)	1	$ 475.000	$ 475.000
6	Sonido	Alquiler de Amplificación de sonido profesional para 50 personas. Precio por 4 horas	1	$ 700.000	$ 700.000
7	Sonido	Alquiler de Amplificación de sonido profesional para 100 personas. Precio por 4 horas	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
8	Micrófono inalámbrico	Alquiler de micrófono inalámbrico de mano precio por 4 horas	1	$ 200.000	$ 200.000
9	Desayuno	Cada desayuno debe incluir un tipo de bebida, un tipo de jugo, un tipo de carbohidrato, un tipo de proteína y una porción de fruta	1	$ 30.000	$ 30.000

OFERTA DE SERVICIOS 021

10	Almuerzo	Cada almuerzo debe contener entrada (sopa, crema, consomé o fruta), proteína, carbohidrato, complemento (verduras, legumbre o ensalada) bebida y postre.	1	$ 46.000	$ 46.000
11	Refrigerio AM/PM	Cada refrigerio debe incluir un alimento líquido y un alimento sólido.	1	$ 18.000	$ 18.000
12	Estación de café	Instalada en el sitio del evento requerido (suministro de café, aromática y agua) para 30 personas.	1	$ 10.000	$ 10.000
13	Servicio logístico	Personal de servicio logístico (meseros)	1	$ 150.000	$ 150.000
14	Ejecutivo de cuenta	Coordinación logística de los eventos.	1	$ 500.000	$ 500.000
TOTAL					$ 10.469.000

EL VALOR TOTAL DE LA PRESENTE COTIZACIÓN ES DE **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS ($10.469.000) POR EVENTO**

La presente cotización tiene una vigencia de treinta días (30) a partir la fecha de expedición.

Solución Estratégica Integral S.A.A. Cliente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítem	COLOMBIA TRAVEL	SEI SOLUCIÓN ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S	HOTEL WYNDHAM BOGOTÁ
Desayuno	No cotiza	$30.000 (INCLUIDO IVA DEL 19% E IMPOCONSUMO DEL 8%)	$27.000 IVA DEL 19% E IMPOCONSUMO DEL 8%)
Coffee AM/PM	$22.000 (ANTES DEL IVA DEL 19% E IMPOCONSUMO DEL 8%) $28.240	$18.000 (INCLUIDO IVA DEL 19% E IMPOCONSUMO DEL 8%)	$17.496 (INCLUIDO IVA DEL 19% E IMPOCONSUMO DEL 8%)
Estación café	$10.600 (ANTES DEL IVA DEL 19% E IMPOCONSUMO DEL 8%) $13.462	$10.000 (INCLUIDO IVA DEL 19% E IMPOCONSUMO DEL 8%)	$10.260 (INCLUIDO IVA DEL 19% E IMPOCONSUMO DEL 8%)
Almuerzo	$56.000 (ANTES DEL IVA DEL 19% E IMPOCONSUMO DEL 8%) $71.120	$46.000 (INCLUIDO IVA DEL 19% E IMPOCONSUMO DEL 8%)	$55.080 (INCLUIDO IVA DEL 19% E IMPOCONSUMO DEL 8%)
Salones	$625.000 (ANTES DEL IVA DEL 19% E IMPOCONSUMO DEL 8%)	15 a 50 PERSONAS $790.000 (INCLUIDO IVA DEL 19% E IMPOCONSUMO DEL 8%)	LAUGE 9 AGUILAR $1.666.000 NO ESPECIFICA NÚMERO DE PERSONAS (INCLUIDO IVA DEL

	20 a 100 PERSONAS $793.750		
Mesero	$150.000 (ANTES DEL IVA DEL 19% E IMPOCONSUMO DEL 8%) $190.500	$150.000 (INCLUIDO IVA DEL 19% E IMPOCONSUMO DEL 8%)	$154.700 (INCLUIDO IVA DEL 19% E IMPOCONSUMO DEL 8%)
Video beam	$140.000 (ANTES DEL IVA DEL 19% E IMPOCONSUMO DEL 8%) $177.800	PRECIO POR HORA $50.000 (INCLUIDO IVA DEL 19% E IMPOCONSUMO DEL 8%)	$297.024 (INCLUIDO IVA DEL 19% E IMPOCONSUMO DEL 8%)

De los extractos previos se colige que cinco (5) ítems ofertados por el **SEI SOLUCIÓN ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S.,** son los más favorables para la entidad, en especial en lo que hace referencia al precio de los salones que es el factor preponderante de la contratación para la realización de eventos que requiere la **EMPRESA**.

Para el desarrollo normal del proceso que se pretende contratar, bajo la modalidad de contratación directa, se contemplan aspectos técnicos, jurídicos y económicos, en observancia de la primera nota del artículo vigésimo de la Resolución No. 625 del 2017 "por la cual se expide el Manual de Contratación de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.", se presentan las tres cotizaciones mínimas exigidas de las cuales es dable concluir que, las propuestas presentadas contemplaron los todos los servicios requeridos.

Se prevé que, para la ejecución del objeto contractual, deberá adelantarse con una persona jurídica que cuente con la capacidad suficiente para brindar la prestación de los servicios objeto del proceso, durante el plazo requerido y determinado por Empresas Públicas de Cundinamarca S.A E.S.P., así como se garantice la calidad del servicio.

Es por ello que, el **SEI SOLUCIÓN ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S,** es la empresa que se ajusta a los aspectos técnicos y económico solicitados por Empresas Públicas de Cundinamarca.

Previendo factores variables que no se tuvieron en cuenta en el presupuesto del contrato celebrado en el año inmediatamente anterior, tales como el número de reuniones para tratar temas del último año de gobierno, reuniones para adelantar mesas de trabajo de temas inconclusos entre las diferentes Direcciones, para tratar el tema del Plan Estratégico de la Empresa, para tratar temas de gestión y seguimiento, para capacitaciones en diversos asuntos que la Empresa no puede adelantar dentro de su sede, la entidad determinó la procedencia y conveniencia de fijar como presupuesto oficial para este proceso de contratación el monto agotable que corresponde a la suma de hasta VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000.00) IVA INCLUIDO, suma en la cual se encuentran

incluidos todas las imposiciones de carácter nacional y local, y que se ajusta a los valores ofertados en la propuesta más económica.

6. RIESGOS DE LA EVENTUAL CONTRATACIÓN

TIPIFICACIÓN		ASIGNACIÓN	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X	10% (mínimo)	Durante el plazo de ejecución y seis (6) meses más
CALIDAD DEL SERVICIO	X	10% (mínimo)	Durante el plazo de ejecución y seis (6) meses más
PRESTACIONES SOCIALES	X	5% (mínimo)	Duración del contrato y tres (3) años más.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	X	200SMLMV	Durante el plazo de ejecución.

7. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la Resolución No. 625 del 2017, por la cual se expide el Manual de contratación de la entidad, adelantará este proceso de selección del contratista bajo la modalidad de Contratación directa, por cumplir con los requisitos allí establecidos.

8. TIPOLOGIA DEL CONTRATO (Marque con una X)

Prestación de Servicios Profesionales y/o Técnicos	X
Servicios Generales	
Mantenimiento	
Suministro	

9. FACTORES DE SELECCIÓN (Marque con una X)

9.1 REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

Jurídicos	X
Técnicos	X
Financieros	X

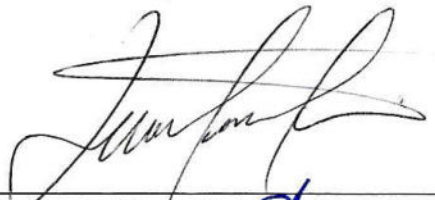
De experiencia	X

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Marque con una X)

10.1 TÉCNICOS

Experiencia del Oferente	X

ELABORÓ:

FIRMA	
NOMBRE	**LUCIA OBANDO VEGA**
DEPENDENCIA	Secretaria de Asuntos Corporativos

REVISÓ ASPECTO JURÍDICOS:

FIRMA	
NOMBRE	**FRANCISCO ANTONIO GARZÓN HINCAPIÉ**
DEPENDENCIA	Director de Gestión Contractual

Vo. Bo. Giomar Tatiana Forero Torres. Directora de Gestión Humana y Administrativa
Proyectó: Julio Hernando Súa Quiroga. Profesional senior - Dirección de Gestión Humana y Administrativa

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Con el fin de cumplir a cabalidad con las metas institucionales, actividades administrativas y demás compromisos adquiridos por la entidad, se hace necesario realizar actividades relacionadas con el seguimiento al cumplimiento de cada una de las funciones de las diferentes áreas, que hacen parte de la empresa. Situación que genera a la entidad contar con el servicio logístico y de apoyo para planear, gestionar los aspectos administrativos y de organización relacionados con la ejecución de los eventos y reuniones que se realicen en el marco de la planeación estratégica de la Empresa, seguimiento a los planes de acción, seguimiento al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo y demás reuniones que tengan carácter organizacional, cuyo fin sea mejorar el desarrollo y productividad de Empresas Públicas de Cundinamarca.

Estas reuniones están dirigidas a nivel directivo e institucional, toda vez que de ellas se plantean nuevas estrategias de trabajo y se toman decisiones que afectan el curso normal de la entidad, en dichos eventos se tratan temas como direccionamiento estratégico de la entidad, donde se formulan las finalidades y propósitos de la organización, donde se consignan los objetivos definidos para un largo plazo que apuntan a la perdurabilidad, sostenibilidad y crecimiento de la entidad, que sirve de marco referencial para los objetivos y lineamientos consagrados en el plan estratégico.

Dada la importancia de cada una de las reuniones contempladas, la Dirección de Gestión Humana y Administrativa, busca un apoyo logístico y de planeación para cada uno de los eventos a realizar, así como determinar que dentro de dicho servicio se debe coordinar el auditorio, disponer de todos los acondicionamientos locativos y la dotación necesaria de los elementos como mesas, ayudas audiovisuales, computadores, herramientas de trabajo, refrigerios, entre otros.

Esta necesidad se hace visible toda vez que la Empresa no cuenta con la infraestructura adecuada para ejecutar las actividades descritas, ni con el personal suficiente para el apoyo de las mismas, por lo anterior atendiendo los requerimientos

presentados por EPC y en procura que las condiciones del servicio se presten a cabalidad, se hace ineludible suscribir contrato con una persona jurídica, que cuente con la capacidad operacional y la infraestructura adecuada para cumplir y brindar la prestación de los servicios objeto del proceso contractual.

Para tales efectos, la entidad solicitó de manera informal tres (3) cotizaciones a las siguientes empresas: **MI COLOMBIA TRAVEL, HOTEL WYNDHAM BOGOTÁ y SEI SOLUCION ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S**, de manera genérica se precisó que la cotización requerida debía contener lo siguiente:

- Un salón con medios audiovisuales.
- Meseros
- Desayuno americano.
- Almuerzo.
- Estación de Café.
- En general, todo el servicio logístico y lo que de suyo corresponde.

se precisó que, para efectos de facilidad, podría cotizarse por un número de 25 personas y así distinguir el valor de la cotización.

Las tres (3) empresas mencionadas, presentan cotización económica, que se recogen en este extracto:

MI COLOMBIA TRAVEL

GOBº LIBRE E INDEPTE DE CUNDINCA

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

Mi Colombia

Abriendo el descubrimiento

Señores

EPC

ATN: Tatiana Fonseca

Bogotá

ASUNTO:TARIFARIO 2023

Según su requerimiento, anexo presentamos nuestra oferta para sus eventos 2023.

	ITEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	Refrigerio AM/PM	1	22.000
2	Almuerzo/Cena	1	56.000
3	Estacion de café (agua, café y aromatica)	1	10.600
4	Mesero dia completo	1	150.000
5	Mesero medio turno	1	110.000
6	Salon de 5 a 20 personas	1	450.000
7	Salon 20 a 100 personas	1	625.000
8	Servicio de Catering	1	100.000
9	Sonido	1	250.000
10	Video Beam	1	140.000
11	Pantalla LED 3x2 metros	1	1.500.000
12	Microfono inalambrico de mano	1	150.000
13	Microfono Inalabrico de solapa	1	150.000
14	Microfono Inalabrico de Diadema	1	150.000
15	Atril digital 43" Blanco	1	380.000
16	Tarima convencional	1	900.000
17	Alquiler silla tiffanny	1	9.000
18	Mesa tablon 2 x0,80	1	35.000

El valor no incluye IVA del 19% ni impuesto al consumo del 8%.

Quedamos atentos a resolver cualquier inquietud que tengan al respecto; o a revisar en conjunto nuestra propuesta para cumplir con las expectativas que requiere su empresa

Cordialmente,

LINA MARIA DE CASTRO
Gerente de mercadeo y ventas

57 313 4315504 +57 1 8852005 MI COLOMBIA TRAVEL

HOTEL WYNDHAM BOGOTÁ

Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.
Capital Tower-Pisos 7,10 y 11
Código Postal: 111321 – Tel: 7954480
Empresas Públicas de Cundinamarca
@EPC_SA
www.www.epc.com.co

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS Certification
SAC-5222 Versión: 8 Fecha: 14/01/2020

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

WYNDHAM Bogotá

diplomat

TARIFARIO EVENTOS 2023

LOS PRECIOS SON CON IVA DEL 19% Y EL IMPOCOMSUMO DEL 8%

PRODUCTO	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (No Incluye IMPOCONSUMO)	INCREMENTO DEL 8%	TOTAL
ESTACIONES DE CAFE				
ESTACION DE CAFÉ PERMANENTE SIN GALLETAS	Incluye Agua, Café, Aromatica.	$9.500	$760	$10.260
ESTACION DE CAFÉ PERMANENTE	Incluye Agua, Café, Aromatica, Galletas.	$11.400	$912	$12.312
ESTACION DE CAFÉ CON FRUTOS SECOS	Café colombiano, aguas aromáticas, galleticas colaciones, mani, marañones almendras,aguas y gaseosas	$30.000	$2.400	$32.400
ESTACION DE CAFÉ WYNDHAM	Café colombiano, aguas aromáticas, tn importado, galleticas colaciones, mani, marañones almendras, Aguas, gaseosas, Fruta de mano y: Mini sandwich o pasabocas o lacteos y cereales.	$40.000	$3.200	$43.200
DESAYUNOS				
DESAYUNO BUFFET WYNDHAM	VER CARTA	$39.000	$3.120	$42.120
DESAYUNO CONTINENTAL	Jugo o fruta, canastas de panes, mermelada y mantequilla, café te o chocolate	$25.000	$2.000	$27.000
DESAYUNO AMERICANO	Jugo de fruta, plato de frutas mixto, canastas de panes, mermelada y mantequilla, huevos al gusto, café te o chocolate.	$30.000	$2.400	$32.400
DESAYUNO TIPÍCO-IMPERIAL	VER CARTA DE OPCION	$33.000	$2.640	$35.640
BRUNCH WYNDHAM	VER OPCIONES EN CARTA	$69.000	$5.520	$74.520
BREAKS				
COFFEE BREAK AM - PM (1 OPCION)	Incluye una opcion + bebida natural o gaseosa.	$16.200	$1.296	$17.496
COFFEE BREAK AM - PM (2 OPCIONES)	Incluye dos opciones + bebida natural o gaseosa.	$19.500	$1.560	$21.060
MENU				
MENU ALMUERZO SERVIDO AZUL	Incluye: Entrada, Plato Principal, Postre y Bebida natural o Gaseosa todo Previa elección del menu.	$51.000	$4.080	$55.080
MENU ALMUERZO SERVIDO GOLD	Incluye: Entrada, Plato Principal, Postre y Bebida natural o Gaseosa todo Previa eleccion del menu.	$60.200	$4.816	$65.016
PASABOCA UNIDAD	VER OPCIONES EN CARTA	$9.500	$760	$10.260
MENU INFANTIL	VER OPCION EN CARTA	$32.000	$2.560	$34.560
MENU TE	VER OPCION EN CARTA	$30.000	$2.400	$32.400
TABLA DE QUESOS Y CARNES FRIAS	VER OPCION EN CARTA	$35.000	$2.800	$37.800
BOX LUNCH	VER OPCION EN CARTA	$34.000	$2.720	$36.720
EQUIPOS				
AUDIOVISUALES	DESCRIPCION			
VIDEO BEAM 4500 LM (INCLUYE TELON)	Video beam de 4500 LM incluye pantalla.	$249.600	$47.424	$297.024
SONIDO PARA SALONES WYNDHAM GRAND - ARANGO - NEGRET - TEJADA	Amplificacion de sonido, incluye 1 microfono de solapa o inalamabrico.	$300.000	$7.000	$357.000
SONIDO PARA SALONES GRAU - BOTERO - MANZUR - OBREGON - ARENAS - RAYO - VILLEGAS - RODA Y AGUILAR (INCLUYE 1 MICROFONO)	Amplificacion de sonido, incluye 1 microfono de solapa o inalamabrico.	$210.000	$39.900	$249.900
MICROFONO ADICIONAL	Microfono de solapa o inalambrico.	$90.000	$17.100	$107.100
COMPUTADOR PORTATIL HASTA 5 UNIDADES	Computador portatil	$177.000	$33.630	$210.630
COMPUTADOR PORTATIL MAS DE 5 UNIDADES	Computador portatil	$220.000	$41.800	$261.800
SEÑALARDOR LASER	Señalador laser	$32.500	$6.175	$38.675

GOBIERNO LIBRE E INDEPTE DE CUNDINCA

Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.
Capital Tower-Pisos 7,10 y 11
Código Postal: 111321 – Tel: 7954480
Empresas Públicas de Cundinamarca
@EPC_SA
www.www.epc.com.co

ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification

pda Cundinamarca

CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa!

TELON	Telon electrico de 2,40 x 2 mts	$65.000	$12.350	$77.350
ATRIL	Atril	$150.000	$28.500	$178.500

SALONES SIN CONSUMOS				
SALONES	PRECIO UNITARIO (NO INCLUYE IVA)	IVA	TOTAL	
WYNDHAM GRAND	$15.150.000	$2.878.500	$18.028.500	NO APLICA PARA PAQUETES
ARANGO - NEGRET	$7.500.000	$1.425.000	$8.925.000	
BOTERO - GRAU - OBREGON - MANZUR	$3.200.000	$608.000	$3.808.000	
TEJADA	$4.800.000	$912.000	$5.712.000	
ARENAS - RAYO - VILLEGAS - RODA	$2.600.000	$494.000	$3.094.000	
LOUNGE 9 - AGUILAR	$1.400.000	$266.000	$1.666.000	
MESA DEL CHEF	$450.000	$85.500	$535.500	

MESEROS				
SERVICIOS	DESCRIPCION			
MESERO	DIA	$130.000	$24.700	$154.700
MESERO	DOMINGOS - FESTIVOS	$148.000	$28.120	$176.120
MESERO	EVENTO SOCIAL	$142.000	$26.980	$168.980

SEI SOLUCIÓN ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S.

OFERTA DE SERVICIOS 021

SOLUCIÓN ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S

NIT. 901 395598 - 8

Calle 17 No. 4E-63 Tocancipá

Mesadeingenieriasas@gmail.com

Celular: 3132915587

OFERTA DE SERVICIOS No. 021

Fecha: 15 de marzo de 2023 **Para:** Empresas Públicas de Cundinamarca - EPC

ITEM	Elemento	Descripción	Cant.	Valor Unitario	Valor Total
1	Salón de reunión para 15 a 50 personas	Salón con iluminación y ventilación adecuada con capacidad para 30 personas con sillas y mesas	1	$ 750.000	$ 750.000
2	Salón de reunión para 60 a 100 personas	Salón con iluminación y ventilación adecuada con capacidad para 100 personas con sillas (sin consumo)	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000
3	Salón de reunión para 100 personas	Salón con iluminación y ventilación adecuada con capacidad para 100 personas con sillas (con consumo)	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
4	Videoproyector	Alquiler proyector (Video beams) precio por hora	1	$ 50.000	$ 50.000
5	Pataila LED	Alquiler de Pantalla Led con Estructura. Incluido Montaje y desmontaje (Valor por metro cuadrado/ horas)	1	$ 475.000	$ 475.000
6	Sonido	Alquiler de Amplificación de sonido profesional para 50 personas. Precio por 4 horas	1	$ 700.000	$ 700.000
7	Sonido	Alquiler de Amplificación de sonido profesional para 100 personas. Precio por 4 horas	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
8	Micrófono inalámbrico	Alquiler de micrófono inalámbrica de mano precio por 4 horas	1	$ 200.000	$ 200.000
9	Desayuno	Cada desayuno debe incluir un tipo de bebida, un tipo de jugo, un tipo de carbohidrato, un tipo de proteína y una porción de fruta	1	$ 30.000	$ 30.000

OFERTA DE SERVICIOS 021

10	Almuerzo	Cada almuerzo debe contener entrada (sopa, crema, consomé o fruta), proteína, carbohidrato, complemento (verduras, legumbre o ensalada) bebida y postre.	1	$ 46.000	$ 46.000
11	Refrigerio AM/PM	Cada refrigerio debe incluir un alimento líquido y un alimento sólido.	1	$ 18.000	$ 18.000
12	Estación de café	Instalada en el sitio del evento requerido (suministro de café, aromática y agua) para 30 personas.	1	$ 10.000	$ 10.000
13	Servicio logístico	Personal de servicio logístico (meseros)	1	$ 150.000	$ 150.000
14	Ejecutivo de cuenta	Coordinación logística de los eventos.	1	$ 500.000	$ 500.000
TOTAL					$ 10.469.000

EL VALOR TOTAL DE LA PRESENTE COTIZACIÓN ES DE **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS ($10.469.000) POR EVENTO**

La presente cotización tiene una vigencia de treinta días (30) a partir de la fecha de expedición.

Solución Estratégica Integral S.A.S. Cliente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítem	COLOMBIA TRAVEL	SEI SOLUCIÓN ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S	HOTEL WYNDHAM BOGOTÁ
Desayuno	No cotiza	$30.000 (INCLUIDO IVA DEL 19% E IMPOCONSUMO DEL 8%)	$27.000 IVA DEL 19% E IMPOCONSUMO DEL 8%)
Coffee AM/PM	$22.000 (ANTES DEL IVA DEL 19% E IMPOCONSUMO DEL 8%) $28.240	$18.000 (INCLUIDO IVA DEL 19% E IMPOCONSUMO DEL 8%)	$17.496 (INCLUIDO IVA DEL 19% E IMPOCONSUMO DEL 8%)
Estación café	$10.600 (ANTES DEL IVA DEL 19% E IMPOCONSUMO DEL 8%) $13.462	$10.000 (INCLUIDO IVA DEL 19% E IMPOCONSUMO DEL 8%)	$10.260 (INCLUIDO IVA DEL 19% E IMPOCONSUMO DEL 8%)
Almuerzo	$56.000 (ANTES DEL IVA DEL 19% E IMPOCONSUMO DEL 8%) $71.120	$46.000 (INCLUIDO IVA DEL 19% E IMPOCONSUMO DEL 8%)	$55.080 (INCLUIDO IVA DEL 19% E IMPOCONSUMO DEL 8%)

Salones	$625.000 (ANTES DEL IVA DEL 19% E IMPOCONSUMO DEL 8%) 20 a 100 PERSONAS $793.750	15 a 50 PERSONAS $790.000 (INCLUIDO IVA DEL 19% E IMPOCONSUMO DEL 8%)	LAUGE 9 AGUILAR $1.666.000 NO ESPECIFICA NÚMERO DE PERSONAS (INCLUIDO IVA DEL 19% E IMPOCONSUMO DEL 8%)
Mesero	$150.000 (ANTES DEL IVA DEL 19% E IMPOCONSUMO DEL 8%) $190.500	$150.000 (INCLUIDO IVA DEL 19% E IMPOCONSUMO DEL 8%)	$154.700 (INCLUIDO IVA DEL 19% E IMPOCONSUMO DEL 8%)
Video beam	$140.000 (ANTES DEL IVA DEL 19% E IMPOCONSUMO DEL 8%) $177.800	PRECIO POR HORA $50.000 (INCLUIDO IVA DEL 19% E IMPOCONSUMO DEL 8%)	$297.024 (INCLUIDO IVA DEL 19% E IMPOCONSUMO DEL 8%)

De los extractos previos se colige que cinco (5) ítems ofertados por el **SEI SOLUCIÓN ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S.,** son los más favorables para la entidad, en especial en lo que hace referencia al precio de los salones que es el factor preponderante de la contratación para la realización de eventos que requiere la **EMPRESA**.

Para el desarrollo normal del proceso que se pretende contratar, bajo la modalidad de contratación directa, se contemplan aspectos técnicos, jurídicos y económicos, en observancia de la primera nota del artículo vigésimo de la Resolución No. 625 del 2017 "por la cual se expide el Manual de Contratación de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.", se presentan las tres cotizaciones mínimas exigidas de las cuales es dable concluir que, las propuestas presentadas contemplaron los todos los servicios requeridos.

Se prevé que, para la ejecución del objeto contractual, deberá adelantarse con una persona jurídica que cuente con la capacidad suficiente para brindar la prestación de los servicios objeto del proceso, durante el plazo requerido y determinado por Empresas Públicas de Cundinamarca S.A E.S.P., así como se garantice la calidad del servicio.

Es por ello que, el **SEI SOLUCIÓN ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S,** es la empresa que se ajusta a los aspectos técnicos y económico solicitados por Empresas Públicas de Cundinamarca.

Previendo factores variables, tales como los días de reunión, cantidad de desayunos, almuerzos y refrigerios que al momento de surtir la presente contratación no gozan de

certeza en su cantidad o número, y de acuerdo a la necesidad específica que se presente por la entidad para ese evento, determinó la procedencia y conveniencia de fijar como presupuesto oficial para este proceso de contratación el monto agotable que corresponde a la suma de hasta VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000.00) IVA INCLUIDO, suma en la cual se encuentran incluidos todas las imposiciones de carácter nacional y local, y que se ajusta a los valores ofertados en la propuesta más económica.

Análisis del sector realizado a veintitrés (23) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023).

LUCIA OBANDO VEGA
Secretaria Asuntos Corporativos

Vo. Bo. Giomar Tatiana Forero Torres. Directora de Gestión Humana y Administrativa
Proyectó: Julio Hernando Súa Quiroga. Profesional senior - Dirección de Gestión Humana y Administrativa

GOBº LIBRE E INDEPTE DE CUNDINCA

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

Bogotá D.C., 21 de marzo de 2023.

Señora
ANDREA MELISSA MORALES CANO
Representante Legal
SEI SOLUCIÓN ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S.
Calle 17 No. 4E-61 Tocancipá
Tel 3162931587
Email: Misolucionesestrategica.sas@gmail.com

REFERENCIA: Invitación a presentar Propuesta.

Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP, se encuentra interesada en recibir oferta para celebrar el contrato de prestación de servicios conforme a los siguientes términos:

1. OBJETO

"APOYO LOGISTICO EN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS, REUNIONES QUE NECESITE EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.".

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA.

1). Disponer del personal idóneo para la ejecución de los eventos y reuniones de acuerdo con las fechas y horas previstas concertadas con el supervisor del contrato de acuerdo con el cronograma propuesto y aprobado.
2). Disponer el uso de los espacios y demás elementos necesarios para la realización de las actividades programadas.
3). Disponer del servicio de alimentación (refrigerios), de acuerdo con las especificaciones del objeto.
4). Disponer de forma permanente de estaciones de café, agua aromática, de acuerdo con las especificaciones del objeto.
5). Suministrar los salones y/o espacios, las ayudas audiovisuales, sonido, iluminación y proyección en las fechas y horarios definidos con el supervisor del contrato según la programación.

Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.
Capital Tower-Pisos 7,10 y 11
Código Postal: 111321 – Tel: 7954480
Empresas Públicas de Cundinamarca
@EPC_SA
www.www.epc.com.co
ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS Certification
SAC-5222 Versión: 8 Fecha: 14/01/2020

6). Garantizar que los alimentos suministrados sean de excelente calidad y cumplan con las normas sanitarias que para el caso se requieran.
7). Los servicios se deberán prestar en los horarios y cronogramas establecidos por el supervisor del contrato previo acuerdo con el contratista.
8). Mantener durante la ejecución del contrato, las condiciones presentadas en la propuesta en forma permanente y con altos niveles de eficiencia técnica y profesional, para atender las obligaciones, respetando y cumpliendo todas las condiciones establecidas en la oferta.
9). Las demás obligaciones que sean designadas por el supervisor.

2.1 OBLIGACIONES GENERALES.

1). Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP.
2). Cumplir cabalmente los deberes que le impone la Constitución, la ley y los reglamentos internos, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad de trabajador oficial o servidor público.
3). Avisar a Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP., dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Empresa.
4). Avisar a Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP., dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.
5). Cumplir con las políticas, procesos, procedimientos y herramientas establecidas en el Sistema Integrado de Gestión de la Empresa.
6). Dar adecuado uso a los Sistemas de Información empresariales dispuestos para el desarrollo de las actividades y obligaciones contractuales específicas.
7). Cumplir con lo establecido en el Código de Ética y Transparencia Empresarial de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP.
8). Mantener actualizado los sistemas de información en lo correspondiente al objeto y obligaciones contractuales.
9). Colaborar con la entidad contratante en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato ella le imparta y, de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y en trabamiento que pudieran presentarse.
10). Garantizar la calidad de los bienes y servicios contratados y responder por ello.
11). No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y

Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.
Capital Tower-Pisos 7,10 y 11
Código Postal: 111321 – Tel: 7954480
Empresas Públicas de Cundinamarca
@EPC_SA
www.www.epc.com.co
ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification
SAC-5222 Versión: 8 Fecha: 14/01/2020

correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de los pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato.

Además de las anteriores, EL CONTRATISTA se obliga también a:

12). En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo.
13). Dar cumplimiento a las normas del Sistema General de Riesgos Laborales que le atañen, en especial las siguientes: **a).** Procurar el cuidado integral de su salud. **b).** Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. **c).** Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. **d).** Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. **e).** Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. **f).** Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. **g).** Realizarse y presentar oportunamente a la entidad los exámenes médicos pre ocupacionales y ocupacionales de conformidad a lo dispuesto en el Decreto 723 de 2013. En virtud de lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta los términos de duración de los respectivos contratos, en caso de que aplique. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el contratista".
14). El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión de Calidad adoptado por la Empresa el cual se encuentra documentado en la Intranet de la entidad.
15). Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P, o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.
16). Las demás que se deriven directamente del objeto contractual.

3. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto estimado para la celebración del presente contrato para todos los efectos legales y fiscales es hasta la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000.00) IVA INCLUIDO.

4. PROPUESTA

Fecha límite de entrega de la propuesta:	Hasta el 29 de marzo de 2023.
Hora:	3:00 p.m.
Lugar de entrega:	AV. Calle 24 No. 51-40. Piso 7, Complejo Empresarial Capital Towers P.H. o a los correos: Tatiana.forero@epc.com.co; Hernando.sua@epc.com.co

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

a.) Formato de Hoja de Vida del DAFP, para persona jurídica, debidamente diligenciado, fechado y firmado (artículo 82º de la Ley 443 de 1998), última versión.
b.) Formato de Declaración de Bienes, Ingresos y Rentas del DAFP, para persona jurídica, debidamente diligenciado, fechado y firmado (artículo 13 de la Ley 190 de 1995), última versión.
c.) Documento de autorización de datos firmado (Se remite junto con esta invitación).
d.) Fotocopia del documento de identidad
e.) Fotocopia del REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT (en el cual conste que su actividad económica está directamente relacionada con el objeto contractual), actualizado.
f.) Cámara de comercio no mayor a (01) mes.
g.) Certificados que acreditan experiencia laboral y/o profesional exigida en orden de la más reciente a la más antigua (mínimo dos).
h.) Antecedentes

- Disciplinarios – Procuraduría General de La Nación
- Fiscales - Contraloría General de la Nación
- Judiciales – Policía Nacional
- Multas y Sanciones - Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

i.) Documentos que acrediten afiliación y paz y salvo al sistema integral de seguridad social en **salud (EPS) y pensiones (AFP)**
NOTA: Cando la empresa está obligada a tener revisor fiscal, la certificación debe venir firmada por él y acompañada de la fotocopia de la tarjeta profesional y de antecedentes disciplinarios expedidos por la junta central de contadores. cuerdo con lo dispuesto en el

Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.
Capital Tower-Pisos 7,10 y 11
Código Postal: 111321 – Tel: 7954480
Empresas Públicas de Cundinamarca
@EPC_SA
www.www.epc.com.co
ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification
SAC-5222 Versión: 8 Fecha: 14/01/2020

parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012. Sin perjuicio, de lo señalado por el Decreto 1273 de 2018, o norma que lo modifique.

j.) Certificación bancaria que no supere más de tres (03) meses de expedición.

5. PLAZO

El término de ejecución del contrato será hasta el 29 de diciembre de 2023 o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del mismo.

6. **FORMA DE PAGO**

La forma de pago del presente contrato se realizará de la siguiente manera: Contra entrega de factura mes vencido, de acuerdo a los eventos realizados, previa certificación que acredite la ejecución del evento a entera satisfacción y aprobación del supervisor. **PARAGRAFO PRIMERO:** la cuenta de cobro y/o factura deberá ir acompañada del pago de aportes a la seguridad social y de los aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del Departamento de Cundinamarca, certificado por el Representante legal y/o el revisor fiscal según sea el caso. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del **CONTRATISTA,** quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. **LA EMPRESA** efectuará al **CONTRATISTA** las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, **EL CONTRATISTA** deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** La primera cuenta de cobro y/o factura deberá estar acompañada de una copia del contrato.

Cordialmente,

LUCIA OBANDO VEGA
Secretaria de Asuntos Corporativos.

Vo. Bo. Giomar Tatiana Forero Torres. Directora de Gestión Humana y Administrativa
Proyectó: Julio Hernando Súa Quiroga. Profesional senior - Dirección de Gestión Humana y Administrativa

Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.
Capital Tower-Pisos 7,10 y 11
Código Postal: 111321 – Tel: 7954480
Empresas Públicas de Cundinamarca
@EPC_SA
www.www.epc.com.co

ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification
SAC-F222 Versión: 8 Fecha: 14/01/2020